



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 27 DIC 2019

RESOLUCION N° 2818
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2818

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de diciembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:


- Las reglamentaciones vigentes,
- Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1.- Autorizar el pago de la factura N° B 00001-00000060, de fecha 12 de diciembre del corriente, a favor del Sr. Rodríguez Fernando J. correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes diciembre del corriente, por la suma de **pesos diez mil setecientos ochenta y dos con veintinueve centavos (\$10.782,29).**

ARTÍCULO N°2.- Comunicar y dar forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

